Municipalidad de Carmen del Paraná
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 06/2011
Contratación Directa

Fram, 20 de Julio del 2.011

Señor:
Germán Gneiting, **Intendente**
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del procedimiento de contratación Directa para la "**Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**", cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, habiendo sido invitadas las siguientes empresas: Compugraf Informática S.R.L., Infosof Informática, Vinader Computación, Gerens Sistemas Informáticos, Mar del Plata Informáticos , Gama Computación, Tecnoservice S.AE.C.A., Ara Zunu S.A. Electrodomésticos los cuales una empresas ha presentado sus ofertas dentro del plazo y horario establecido, además de las empresas Enter Computación Itapuá Shop computación.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, presentando sus ofertas las firmas: Itapuá computación S.R.L, La empresa Enter Computación del señor Luis Miguel Portillo y la empresa Vinader computación del señor Amadeo Vinader de conformidad al Acta de Apertura de Sobres ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por la empresas, en los aspectos legales y técnicos, resulta que la empresa Enter Computación del señor Luis Miguel Portillo Ortellado, no cumplen con el inc. nº 2 del Art 60 del decreto nº 21909 de la reglamentación correspondiente, EL Formulario este debidamente completado y preparado, y en este cado dicho formulario no se encuentra dirigido a la convocante en este caso la Municipalidad de Carmen del Paraná, como así también no está especificado el nombre del firmante de la carta oferta cuanto debería especificarse el nombre completo de la persona oferente, no el nombre de fantasía ya que se trata de una empresa unipersonal.----------

Además consideramos que la oferta presentada por la empresa Enter Computación se encuentra muy por debajo con relación precio de mercado, igualmente la municipalidad no tiene conocimientos de que haya prestado servicios de esta naturaleza en otras municipalidades y/o entes públicos de la región. ----------

Que, después de un estudio exhaustivo de las ofertas se pudo constatar que las empresas Vinader computación del señor Amadeo Vinader y Itapuá Computación S.R.L. han dado cumplimiento a cabalidad con las documentaciones exigidas en el presente llamado y sus ofertas se encuentran dentro del rango establecido en el presupuesto de la Municipalidad y que por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente cuanto sigue:

1ª Rechazar las ofertas presentada por la empresa Enter Computación del señor Luis Miguel Portillo Ortellado, por los motivos expuestos más arriba.----------

2ª Adjudicar el **Lote nº 1** para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación a la empresa Vinader Computación del señor Amadeo Vinader por la suma de **20.990.000** (Veinte millones novecientos noventa mil guaraníes) y----------

3º Adjudicar **el lote nº 2**del mismo llamado a la empresa **Itapúa Computación S.R.L**. por la suma de Gs. **4.800.000**(Cuatro millones ochocientos mil guaraníes)

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once----------

Municipalidad de Carmen del Paraná
Comité de Evaluación
***

.....	.....	.....
Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa	Lic. Nelly Benítez Paniagua	Sra. Susana Barreto de Castillo
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación